



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

**De conformidad a los
Artículos:**

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

RESOLUCIÓN DE NEGATORIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR INEXISTENCIA

San Salvador a las diez horas con veintidós minutos del día 05 de enero de 2021, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. CNR-2021-0004** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de _____ en la que solicita la información siguiente:

1.-) Que por favor me proporcione. una certificación que contenga el listado de todos y cada uno de los caminos vecinales y/o municipales, a que se refiere el Artículo 4 de la Ley de Carreteras y Caminos Vecinales, que se encuentran registrados ante el Catastro de ese Centro Nacional de Registros, y que están situados físicamente, según la identificación catastral del Centro Nacional de Registros en: CANTON AGUA ESCONDIDA, CASERIO "LAS PAYITAS", LA UNION. correspondiente a la ubicación geográfica del Departamento de La Unión. y que es conocido geográficamente como: "Playa Playitas. La Unión"; y, 2.-) Un plano de donde es que se encuentran ubicados dichos caminos vecinales o municipales, situados en el lugar antes descrito.

Se ha analizado el fondo de lo solicitado por lo que se ha realizado una búsqueda exhaustiva de la información en el área respectiva siendo imposible localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE**, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia, **RESUELVE**:

DENEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA.

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

